



## CONTRATO DE ADOPCIÓN ANIMAL

		Aguascalientes, Ags, a01 de octubre del 2025	
Nombre:QUETZALCOATL LOPEZ GOMEZ		Edad:41 AÑOS	Ocupación: ABOGADO
Dirección :SAN ANTONIO 203			
Colonia: FRACC SANTA MONICA		Delegación o Municipio: AGUASCALENTES	
E - mail: <a href="mailto:quetzacoatl_lopezgomez@yahoo.co.mx">quetzacoatl_lopezgomez@yahoo.co.mx</a>		Teléfono:4491048547	
Celular:449_1048547			

### **Contacto adicional en caso de no localizarte**

		Méjico a 01 de octubre del 2025	
Nombre Oscar Daniel Moreno Ramírez		Edad:41 arquitecto	
Dirección Manuel m Ponce 317			
San marcos		Delegación o Municipio: Aguascalientes	
E - mail:		Teléfono:4491803062	
Celular:449 9183062			

1	¿Por qué deseas adoptar?	Por que quiere un compañero de vida		
2	Nombre del perro (s) al Que deseas adoptar			
3	¿Por qué deseas adoptar a este perro (s) en especial?			
4	¿Actualmente tienes otros animales?	(SI) <input type="checkbox"/> (NO) <input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuáles?	
5	¿Anteriormente has tenido otros Animales?	(SI) <input type="checkbox"/> (NO) <input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuáles?	Bull dog Lou
6	¿Qué fue lo que paso con el / ellos?	FalleciÓ de un paro cardiaco		
7	¿Qué nivel de energía buscas en el perro que quieres adoptar?	Alto	Medio	Bajo
8	¿Estás de acuerdo en que se haga una visita periódica a tu domicilio para ver cómo Se encuentra el adoptado?			(SI x) (NO)
9	¿Por qué?			
10	¿Cuántas personas viven en tu casa?	Dos		
11	¿Qué relación o parentesco tienen esas personas contigo?	Esposos		
12	¿Están todos de acuerdo en adoptar?	(SI x)(NO)		
13	En caso de que alguien NO esté de acuerdo en adoptar, explica sus razones			
14	¿Hay niños en casa?	(SI) <input type="checkbox"/> (NO) <input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuántos y dequé edades?	



(SI) (NO) (NO SE)

(vivo en casa propia) (vivo en casa propia x)

15	En caso de vivir en un lugar rentado, ¿tus arrendadores permiten animales en la casa o departamento?	
16	Si por algún motivo tuvieras que cambiar de domicilio, ¿Qué pasaría con el animalito? Se iría con nosotros siempre hasta el fin del mundo	
17	¿Cuántos años crees que vive un perro en promedio? Todo depende de la vida uno les de ideal serían 90 <sup>a</sup> la realidad 12 años	
18	¿Cómo te ves con tu adoptado dentro de 10 años? Feliz muy feliz	(SI) (NO)
19	¿Tienes espacio suficiente para que el animalito se sienta cómodo?	
20	¿En dónde pasará el día el adoptado?	En casa
21	¿En dónde dormirá el adoptado?	
22	Mientras tú SI estás en casa, ¿En dónde pasará la mayor parte del tiempo el adoptado?	
23	¿Cuánto tiempo pasará solo el(a) adoptado entre semana?	
24	¿Cuánto tiempo pasará solo el adoptado los fines de semana?	
25	Mientras tu NO estás en casa ¿en dónde estará el(a)adoptado? ¿Adentro afuera?	
26	Si el adoptado pasará tiempo afuera, ¿en qué lugar físico estará?	
27	Señala la cantidad que crees que se gastaen un perro al mes	
28	¿Quién será el responsable y se hará cargo de cubrirlos gastos del adoptado? Quetzalcoatl Lopez	
29	Señala los cuidados que tú y tu familia están dispuestos a darle al adoptado:	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· visitas periódicas al veterinario ( <input checked="" type="checkbox"/> )</li> <li>· vacunación ( <input checked="" type="checkbox"/> )</li> <li>· paseos con correa para perro ( <input checked="" type="checkbox"/> )</li> <li>· uso de collar con placa de identificación ( <input checked="" type="checkbox"/> )</li> <li>· plato con agua limpia todos los días ( <input checked="" type="checkbox"/> )</li> <li>· desparasitación ( <input checked="" type="checkbox"/> )</li> <li>· cepillado de pelo ( <input checked="" type="checkbox"/> )</li> <li>· alimentación solo con croquetas ( <input checked="" type="checkbox"/> )</li> </ul>	



30	¿Tienes un Médico Veterinario de cabecera?	(S) x (NO)
31	¿Cuenta con los recursos para cubrir los gastos veterinarios del perro?	(S) I x (NO)
32	¿Hay algo más que te gustaría compartir con nosotros? Me fascinan lo tranquilos q ellos pueden llegar a ser siempre con los humanos	
33	Si es tu deseo, aceptaremos un donativo en especie (croquetas cerradas) para poder continuar con la labor de rescate y ayuda.  ¿Estoy de acuerdo en apoyarlos con un donativo?	(S) x (NO)

## ¡MUCHAS GRACIAS!

**El donativo recibido servirá para la manutención de otros perros y gatos que son rescatados constantemente de la calle. Todos ellos, al igual que el que estas adoptando, han sido rescatados del frío, hambre y maltrato al que fueron destinados al ser abandonados (o haber nacido) en las calles. Al ser rescatados todos reciben alimento, agua, techo, vacunas, desparasitación y esterilización, pero sobre todo amor y la esperanza de encontrar un hogar donde los amen y respeten.**

**Acepto que mi Identificación oficial sea fotografiada con el fin de que cuenten con mis datos en caso de que la solicitud sea aprobada,**

## CONDICIONES

1. El adoptado se entregará a la adoptante una vez aprobada la solicitud. Se notificará vía telefónica.
2. Ese día se entregará a los adoptantes, cartilla de vacunación y certificado de adopción del nuevo miembro de la familia.
3. La entrega del adoptado se realiza en el domicilio del adoptante en un horario a convenir, para poder constatar que los datos brindados sean verdaderos
4. Durante la 1<sup>a</sup> semana de adopción, deberá de informar a diario con fotografía el estado del adoptado.
5. Durante los primeros 3 meses el estado del adoptado deberá de ser reportado semanalmente.
6. El adoptante tiene la obligación de avisar a " \_\_\_\_\_" de cualquier acontecimiento inesperado (enfermedad, extravío, cambio de comportamiento, etc. del adoptado)
7. En caso de que no se acople a la nueva familia, DEBERÁ DE INFORMAR DE INMEDIATO Y NO REGALAR, NI ABANDONAR al adoptado BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.
8. El adoptante se compromete a recibir la visita de la protectora que verificará el estado del adoptado, previa cita.



**AL FIRMAR ESTE ACUERDO, EL ADOPTANTE ACEPTE QUE:**

1. El adoptado será un miembro más de su familia.
2. El adoptado tendrá en todo momento agua limpia y hervida a libre acceso.
3. El adoptado tendrá una alimentación balanceada a base de croqueta seca.
4. El adoptado usará siempre un collar con su placa de identificación.
5. El adoptado deberá siempre salir a pasear con correa, nunca suelto.
6. El adoptado no será en ningún caso golpeado, maltratado, humillado, abandonado ni regalado.
7. El adoptado debe contar con un área para dormir y comer.
8. El adoptado recibirá los cuidados médicos necesarios para su bienestar (desparasitación cada seis meses y vacunación anual).

**Una de nuestras principales labores es fomentar la ESTERILIZACIÓN de perros y gatos, debido a la sobre población que habita en las calles, si tienes otros animales, lo ideal es la ESTERILIZACIÓN.**

ACEPTO CONDICIONES	ENTREGO EN ADOPCIÓN
Nombre y Firma Nombre y Firma	Nombre y Firma Nombre y Firma



## LEY GENERAL DE BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

(REFORMADO PRIMER PÁRRAFO, P.O. 25 DE ENERO DE 2016) **ARTICULO 42.** - Son obligaciones del propietario, poseedor o encargado de mascotas, las siguientes: (REFORMADA, P.O. 10 DE NOVIEMBRE DE 2003) I.- Evitar cualquier maltrato, daño o sacrificio innecesario; (REFORMADA, P.O. 29 DE ABRIL DE 2019) II.- Proveer de alimento, agua, espacios adecuados para su crecimiento y desarrollo, abrigo contra la intemperie, higiene, luz, aire, atención médica y sanitaria, propios para la especie o animal; (REFORMADA, P.O. 25 DE DICIEMBRE DE 2023) III.- No abandonarlos, torturarlos, aislarlos en azoteas, terrenos baldíos, bodegas, casas solas o cualquier predio o dejarlos en vehículos estacionados sin ventilación y sin la compañía de una persona; así como descuidarlos o amarrarlos de manera que su limitado movimiento le cause algún daño, lesión o les impida satisfacer sus necesidades básicas; (REFORMADA, P.O. 8 DE AGOSTO DE 2011) IV.- No inducirlos a causar daños a terceros o a otros animales; V.- Cuando saque a la vía pública al animal, se deberán tomar las medidas de seguridad necesarias para no causar daños a terceros; (REFORMADA, P.O. 22 DE ENERO DE 2024) VI.- Los gatos, perros domésticos y los perros de manejo especial deberán portar la placa de identificación que contenga: nombre del animal, nombre del propietario y domicilio, identificación oficial vigente de vacunación antirrábica, el cual deberá ser un collar oficial emitido por la autoridad competente; así como en los casos en los que se saquen a la vía pública, estos animales deberán llevar collar y cadena;

(REFORMADA, P.O. 25 DE ENERO DE 2016) VII.- Colocarles correa al transitar con ellas en la vía pública y recoger el excremento tanto en la vía pública como en los lugares de resguardo; (REFORMADA, P.O. 23 DE FEBRERO DE 2009) VIII.- En caso de vejez, enfermedad dolorosa, accidente grave, se deberá dar en caso de ser necesario una muerte digna y sin sufrimiento, y al cadáver se le dará un destino final adecuado;

(REFORMADA, P.O. 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018) IX.- Toda persona que no pueda hacerse cargo de su mascota está obligada a buscarle alojamiento y cuidado y bajo ninguna circunstancia podrá abandonarlos en la vía pública o en zonas rurales;

Enteradas las partes, del contenido y alcance legal del presente contrato lo firman en todas y cada una de sus hojas, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025

---

NOMBRE Y FIRMA ADOPTANTE